



Segundo punto del orden del día: Propuestas de Programa y Presupuesto para 2010-2011 y otras cuestiones

Informe de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras

1. La Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras se reunió el 4 de junio de 2009. El Sr. Embajador Alex Van Meeuwen (Bélgica) fue elegido Presidente y Ponente. No se nombró a ningún Vicepresidente. El Presidente dio la bienvenida a la reunión a los Sres. Julien y Nakajima, que participaban, en calidad de observadores, en representación de los Grupos de los Empleadores y de los Trabajadores del Consejo de Administración, respectivamente.

Propuestas de Programa y Presupuesto para 2010-2011

2. La Comisión tuvo ante sí las Propuestas de Programa y Presupuesto del Director General para 2010-2011, previamente examinadas por el Consejo de Administración en su 304.ª reunión (marzo de 2009). La Comisión tuvo asimismo ante sí el Informe II: Proyecto de Programa y Presupuesto para 2010-2011 y otras cuestiones financieras, que contenía un informe sobre el examen de las propuestas iniciales y revisadas presentadas por el Director General tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Administración.
3. El Director General presentó las Propuestas de Programa y Presupuesto para 2010-2011, en las que se proponía un gasto de 665 millones de dólares de los Estados Unidos. La alocución de apertura del Director General figura como anexo I al presente informe.
4. El Sr. Julien, hablando en calidad de portavoz del Grupo de los Empleadores en la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración, indicó que durante la reunión de marzo de 2009 del Consejo de Administración se había celebrado un debate sustantivo sobre el Programa y Presupuesto para 2010-2011, y que no deseaba reabrir ese debate.
5. El Grupo de los Empleadores no propondría votar en contra del proyecto de Programa y Presupuesto, pese a que tenía reservas al respecto debido a la situación actual. Desearía que la OIT tuviera una voz y una posición más influyentes en la comunidad internacional.
6. El orador dijo que el presupuesto era el mejor hasta la fecha en términos de estructura, presentación y calidad de la programación. Elogió los modernos métodos de auditoría, control y evaluación utilizados por la OIT, el diálogo interactivo entablado entre la Oficina

y los interlocutores sociales en la preparación de los documentos, la capacidad de respuesta de la Oficina, la mejora de la calidad de los documentos y los esfuerzos realizados por los departamentos para trabajar conjuntamente. También acogió con agrado el hecho de que el empleo se hubiese convertido en una de las mayores prioridades de la OIT, que se hubiese centrado la atención en las empresas y, en particular, en las pequeñas y medianas empresas, y que se hubiesen realizado ajustes para atender a las cuestiones relacionadas con la migración.

7. El Grupo de los Empleadores manifestó su preocupación acerca de la posibilidad de que el proyecto de Programa y Presupuesto no lograra movilizar a las partes para luchar contra la crisis económica; se trataba más bien de una solución de compromiso que resultase aceptable para todos. El Grupo tenía reservas con respecto a la falta de un mecanismo y de un equipo que garantizaran el seguimiento de la Declaración de 2008. El Marco de Políticas y Estrategias podría mejorarse si se vinculara más estrechamente a la Declaración y si se distribuyeran los indicadores de manera más equilibrada entre la responsabilidad de los gobiernos y la Oficina.
8. La Oficina debería revisar sus métodos de trabajo y estructuras jerárquicas, con miras a concentrar y reforzar la gestión y las responsabilidades de los departamentos. Se debería prestar más atención a la racionalización, a las oficinas exteriores de la OIT, a la creación de un sistema adecuado de presentación de informes sobre las actividades en el terreno, y a la mejora de las calificaciones y competencias del personal. La Oficina debería asignar más recursos y ampliar el mandato del Comité Consultivo de Supervisión Independiente.
9. El Grupo de los Empleadores reconoció las mejoras y los progresos realizados en cuanto a los métodos y la transparencia, motivo por el cual no debería rechazarse el presupuesto. Consideraba que el Programa y Presupuesto era técnicamente sólido, pero políticamente poco convincente. Alentó a la Oficina a que acelerase sus reformas y procurase prestar mejores servicios y lograr una mayor calidad, y pidió a los mandantes que estudiaran distintas maneras para seguir fortaleciendo y mejorando las actividades de la OIT.
10. El Sr. Nakajima, hablando en calidad de portavoz del Grupo de los Trabajadores en la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración, acogió con agrado el hecho de que, en el Programa y Presupuesto, en el Marco de Políticas y Estrategias, y en la Declaración sobre la Justicia Social, se reconociesen las consecuencias de la crisis económica en el mundo del trabajo. Añadió que la Declaración, que representaba un marco pertinente para responder a la crisis, debería simplificarse y hacerse efectiva en toda la Oficina en planes de trabajo basados en los resultados.
11. El Grupo de los Trabajadores respaldó la propuesta de presupuesto de crecimiento real cero, siempre que fuera como consecuencia de la crisis. Los recursos limitados deberían destinarse a los más necesitados, es decir, a los trabajadores que habían resultado más afectados por la crisis.
12. El orador dijo que los principios rectores del Marco de Políticas y Estrategias así como del Programa y Presupuesto no deberían desvirtuarse como resultado de la atención centrada en determinados países o regiones. Si bien respaldaba el incremento de los recursos para las regiones y el fortalecimiento de los Programas de Trabajo Decente por País encaminados a alcanzar los cuatro objetivos estratégicos, el Grupo de los Trabajadores esperaba que todas las regiones asumieran el mismo grado de compromiso respecto de la ratificación y aplicación de las normas, las relaciones laborales y la mejora de las condiciones de trabajo.
13. La atención debería centrarse en los productos y las actividades de divulgación de conocimientos relativos a las zonas francas industriales, las cadenas mundiales de

suministro y los salarios. El Grupo de los Trabajadores lamentaba que no quedase reflejado sistemáticamente en todos los resultados el énfasis que se ponía en las normas del trabajo y la participación de los interlocutores sociales, y que en la sección relativa a la igualdad de género no se abordasen los desafíos resultantes de la crisis. Asimismo, el Grupo manifestó su decepción por el hecho de que en el Programa y Presupuesto no se pusieran suficientemente de relieve la situación relativa a las normas y la perspectiva del Grupo en materia de empleo y protección social.

14. El orador dijo que, a la luz de la crisis, los temas de la libertad sindical y de asociación y la negociación colectiva deberían ser un elemento esencial en la labor de la OIT y recibir recursos adicionales, al igual que las actividades relativas a los salarios, las relaciones laborales, la seguridad social, la seguridad y salud en el trabajo, y las condiciones laborales. ACTRAV, que hacía frente a un creciente número de peticiones por parte de los sindicatos, debería tener más fondos a su disposición.
15. El representante del Gobierno de los Países Bajos, hablando en nombre del grupo de los PIEM, observó una gran mejora de la calidad y orientación del Programa y Presupuesto y del Marco de Políticas y Estrategias, así como un mayor grado de integración de ambos documentos en cuanto a los objetivos estratégicos y las fuentes de financiación, lo que indica claramente que se han dado pasos hacia la gestión basada en los resultados. El orador señaló que los indicadores eran una labor en curso, en especial aquellos que permitían evaluar la actuación de la OIT en el terreno, a los que debería concederse gran prioridad. Además, subrayó la necesidad de que el marco estratégico se ajustase a los resultados presentados en el proyecto de Programa y Presupuesto, y de que el Marco de Políticas y Estrategias recogiese las observaciones formuladas durante los debates celebrados en la reunión de marzo de 2009 del Consejo de Administración. Todos los mandantes deberían recibir una versión revisada del Marco de Políticas y Estrategias, que reflejase dichas observaciones, la cual debería incluirse como documento para información en el orden del día de la reunión de noviembre del Consejo de Administración, junto con un documento sobre la marcha de las actividades relativas a la elaboración de indicadores para el terreno.
16. El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, acogió con agrado el documento y manifestó su apoyo al Programa y Presupuesto; a este respecto, expresó su satisfacción por los elementos positivos en él mencionados en relación con el desarrollo rural, la economía informal, la migración y el Centro de Turín. No obstante, manifestó su preocupación por la creciente dependencia de la financiación de los donantes.
17. El representante del Gobierno de Francia suscribió la declaración del grupo de los PIEM. Añadió que el programa de trabajo de la Conferencia ponía de manifiesto que la OIT estaba resuelta a constituir el elemento cardinal de una globalización equitativa y que los efectos sociales de la crisis económica habían hecho necesario que la OIT respaldase a sus mandantes.
18. La renovación del edificio de la sede de la OIT era una cuestión de carácter urgente que requería tomar en consideración las posibles fuentes de financiación, sin tener que recurrir a las contribuciones de los Estados Miembros. El orador se preguntó cuándo se tomaría una decisión respecto de la renovación. Su Gobierno, que respaldaría un plan de renovación autofinanciado, esperaba con interés recibir un plan de mantenimiento detallado de la estructura renovada.
19. El orador dijo que el plan estratégico en materia de recursos humanos que habrá de presentar la Oficina en noviembre debería promover la gestión basada en los resultados, estar acorde con los objetivos del Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015 e

indicar con transparencia el modo en que se cubrirán los puestos vacantes tras las jubilaciones. Añadió que era necesario mejorar la eficiencia, crear nuevos sistemas de gestión, perfeccionar la evaluación de riesgos y racionalizar los procedimientos establecidos. También preguntó acerca de la posibilidad de examinar y adoptar el Marco de Políticas y Estrategias definitivo conjuntamente con el Programa y Presupuesto.

20. El representante del Gobierno de Suecia, hablando en nombre de los cinco países nórdicos (Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia) y del Gobierno de los Países Bajos, respaldó la declaración del grupo de los PIEM y reconoció los esfuerzos desplegados en la elaboración del Programa y Presupuesto, así como en los debates tripartitos previos. Si bien expresó su decidido respaldo al presupuesto, seguía estando preocupado acerca de la capacidad de la OIT para recaudar los fondos extrapresupuestarios previstos para los dos próximos bienios, habida cuenta de la actual crisis económica.
21. El Programa y Presupuesto constituía un intento ambicioso de aplicar una gestión basada en los resultados. El orador elogió a la Oficina por los importantes progresos y mejoras realizados en el Programa y Presupuesto así como en el Marco de Políticas y Estrategias. Asimismo, tomó nota de la opinión de la Oficina, a saber, que los planes de trabajo basados en los resultados alentaban el uso flexible de los recursos y la cultura del trabajo en equipo, y dijo que aguardaba con entusiasmo que se realizaran presentaciones de planes de trabajo para cada uno de los resultados estratégicos.
22. El representante del Gobierno de El Salvador expresó el apoyo de su Gobierno al presupuesto. Si bien consideraba alentador el Marco de Políticas y Estrategias propuesto, manifestó su inquietud por la posibilidad de que la OIT pudiera no llegar a contar con suficientes recursos del presupuesto ordinario para atender a las necesidades y prioridades de los mandantes a la luz de la actual crisis económica y social.
23. El representante del Gobierno de la India hizo suyos los planteamientos presentados por el Director General en su alocución de apertura en relación con la necesidad de prestar mejores servicios a los mandantes de la OIT en vista de la crisis financiera actual, y observó que el Programa y Presupuesto para 2010-2011 preveía medidas al respecto y que los sectores técnicos no se verían afectados negativamente.
24. El orador expresó su preocupación por la creciente dependencia de los recursos extrapresupuestarios y por el ambicioso nivel de la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO) para financiar Programas de Trabajo Decente por País, ya que dichos factores hacían que las actividades de la Organización dependiesen de la buena voluntad y la capacidad financiera de los donantes. Asimismo, manifestó su inquietud por la dificultad que entrañaba encontrar recursos de la CSPO para apoyar las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo. Pidió que la OIT desarrollara un mecanismo adecuado destinado a regular y gestionar los fondos generados en el marco de la CSPO, de modo que los Programas de Trabajo Decente por País no se vieran afectados por la incertidumbre relativa a su financiación. El orador abogó por una estrecha integración de los recursos del presupuesto ordinario y las contribuciones extrapresupuestarias, lo que requeriría introducir flexibilidad, establecer un plan de reserva, fijar un orden de prioridad de las metas e incorporar un elemento de «gastos imprevistos» para cubrir las lagunas que pudiesen existir debido a la escasez de recursos con cargo a la CSPO.
25. El orador señaló que si bien su Gobierno agradecía el aumento del presupuesto destinado a los programas en el terreno en Asia y el Pacífico, deberían desplegarse más esfuerzos encaminados a mitigar los efectos de la recesión financiera en la promoción del empleo y en los mercados de trabajo activos en esa región, sin dejar de garantizar el desarrollo sostenible mediante el incremento de la financiación en favor de los empleos verdes, el desarrollo de las competencias profesionales, la microfinanciación, la igualdad de género y

la eliminación del trabajo infantil. El orador expresó su respaldo al Programa y Presupuesto.

26. La representante del Gobierno de Túnez hizo suya la declaración formulada por el grupo africano y apoyó la propuesta de Programa y Presupuesto. La crisis económica actual amenazaba la estabilidad y la paz social, y subrayaba la necesidad de hacer frente a los problemas en materia de desempleo y de lucha contra la pobreza. La oradora observó que en el Programa y Presupuesto se respaldaba la aplicación de la Declaración de 2008. Resultaba esencial reforzar la capacidad de asistencia técnica de la OIT para responder a las necesidades de los Estados Miembros. Abogó por una nueva estrategia en materia de recursos humanos que contribuyera a mejorar los resultados en la sede y en el terreno, y que permitiera reforzar la capacidad de las oficinas exteriores, especialmente en Argel, y pidió un mayor apoyo financiero y técnico para los territorios árabes ocupados. Dio las gracias a la OIT por las traducciones de los documentos de la Conferencia al árabe.
27. La representante del Gobierno de China apoyó la propuesta de crecimiento real cero del Programa y Presupuesto. Subrayó la necesidad de que la OIT aumentara el nivel de transparencia y eficiencia en el contexto de la crisis mundial y diera prioridad al empleo y a la protección social. En su opinión, ello no sólo ayudaría a los interlocutores sociales a hacer frente a la crisis sino que redundaría en beneficio de la reputación internacional de la OIT.
28. La representante del Gobierno de Alemania apoyó la declaración de los PIEM y las Propuestas de Programa y Presupuesto para 2010-2011, incluida la del crecimiento real cero. Sin embargo, expresó algunas preocupaciones sobre la capacidad de la OIT para cubrir los gastos presupuestarios ordinarios en razón de la actual crisis mundial. Señaló que la aplicación de las decisiones adoptadas en la Cumbre del G20 en Londres plantearía un desafío para la OIT y que estaba interesada en saber de qué manera la OIT iba a responder a ese desafío.
29. La representante del Gobierno de Nueva Zelanda reiteró el apoyo de su Gobierno a la labor de la OIT encaminada a promover la justicia social a través del Programa de Trabajo Decente. Señaló que su Gobierno había participado activamente en la elaboración del Marco de Políticas y Estrategias, el examen de la estructura de las oficinas exteriores de la OIT y el seguimiento de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, prestando especial atención a la aplicación del enfoque de gestión basada en resultados.
30. La oradora señaló que la actual situación económica mundial planteaba una serie de problemas graves, pero que también ofrecía oportunidades a la OIT para ayudar a sus mandantes a hacer frente a la crisis. Sin embargo, la crisis y los costos que supone encararla han tenido repercusiones fiscales para su Gobierno, que se ha visto forzado a limitar o reducir sus presupuestos y a revisar las prioridades de los gastos para atender a las necesidades más apremiantes. Expresó su reconocimiento por los esfuerzos para reducir los aumentos de costos propuestos, aunque consideraba que era posible hacer mayores esfuerzos para lograr un crecimiento nominal cero del presupuesto. Por tal motivo, su Gobierno se abstendría en la votación sobre las Propuestas de Programa y Presupuesto.
31. El representante del Gobierno de Suiza suscribió la declaración del grupo de los PIEM y expresó el apoyo de su Gobierno a las líneas principales de las Propuestas de Programa y Presupuesto para 2010-2011, incluido el Marco de Políticas y Estrategias. Señaló que Suiza no sólo era un Estado Miembro de la OIT sino que albergaba la sede de la Organización en Ginebra y que, por ello, tenía un interés particular en las propuestas relativas a la renovación del edificio de la sede. Reiteró la petición de su Gobierno de que a tal efecto se incluyera una asignación presupuestaria anual del 1 por ciento del valor del

edificio. Esto significaría aumentar hasta 7 millones de dólares de los Estados Unidos la cuantía de esta asignación, que en la actual propuesta presupuestaria era de 2,5 millones de dólares de los Estados Unidos.

32. El representante del Gobierno de Argentina dio su apoyo al Programa y Presupuesto y a la propuesta de crecimiento real cero. Respecto al presupuesto, señaló que a la OIT se le planteaban dos desafíos: aplicar las propuestas allí formuladas, incluida la Declaración de 2008, y conseguir hacerlo en el contexto de la actual crisis económica. Manifestó su apoyo al importante papel que se atribuyó a la OIT en la Declaración del G20. Pidió que se fortalecieran los recursos humanos en las oficinas regionales, a fin de prestar apoyo a los mandantes, y que se reforzara el Centro de Turín.
33. La representante del Gobierno de Cuba señaló que su Gobierno no se oponía a las Propuestas de Programa y Presupuesto para 2010-2011, pues tenían en cuenta específicamente las prioridades formuladas en los Programas de Trabajo Decente por País como, por ejemplo, la creación de empleo, la protección social y la reducción de la pobreza, a las que se debía prestar especial atención. Reconoció los esfuerzos realizados en los programas de cooperación técnica con el objeto de cumplir las metas y los objetivos de la OIT, y de satisfacer las necesidades de los mandantes.
34. El representante del Gobierno de Egipto suscribió la declaración del grupo africano y expresó su apoyo a las Propuestas de Programa y Presupuesto para 2010-2011. Advirtió del riesgo que suponía, en el contexto de la actual crisis financiera, depender de las contribuciones de los donantes para financiar las actividades de los programas.
35. La Sra. O'Donovan, representante del Secretario General, explicó que en la reunión del Consejo de Administración celebrada en marzo de 2009 se había aprobado el Marco de Políticas y Estrategias teniendo en cuenta las opiniones formuladas en el curso de la discusión. Añadió que estas opiniones se tomarían en consideración al aplicar los tres Programas y Presupuestos previstos en el Marco de Políticas y Estrategias. Dijo que para garantizar que el documento se convirtiese en un material de referencia útil para los mandantes de la OIT, los miembros del Consejo de Administración, así como para un público más amplio, la Oficina introduciría modificaciones en el documento sobre el Marco de Políticas y Estrategias a fin de recoger las decisiones que se adoptasen tras la discusión ulterior del Programa y Presupuesto, en particular la propuesta de añadir dos nuevos resultados y de introducir una serie de aclaraciones. Señaló asimismo que la Oficina publicaría esa versión revisada en el sitio web de la OIT tras la adopción por la Conferencia de las Propuestas de Programa y Presupuesto. Por otra parte, observó que se elaboraría un folleto basado en la sección introductoria del Marco de Políticas y Estrategias a fin de ofrecer una clara comprensión del proyecto general de la OIT para los próximos seis años.
36. Aunque en virtud de la Constitución de la OIT y el Reglamento de la Conferencia la cuestión relativa a la adopción del Marco de Políticas y Estrategias no formaba parte del orden del día de la Comisión y, por tal motivo, no se presentaba oficialmente para su examen, la Oficina deseaba dejar muy claro a la Comisión que esta cuestión formaba parte del marco para la aplicación del Programa y Presupuesto.
37. Por lo que respecta al proyecto de renovación del edificio de la sede, el Consejo de Administración ya ha adoptado algunas decisiones. En la reunión de marzo del Consejo de Administración, se autorizó al Director General a emprender consultas con las autoridades suizas, consultas que estaban en curso en ese momento. En la reunión del Consejo de Administración que tendrá lugar en noviembre de 2009 se presentarán propuestas pormenorizadas basadas en los resultados de dichas consultas. La oradora confirmó que la

Oficina estaba intentando encontrar una solución que no repercutiera en las contribuciones de los Estados Miembros.

38. El Presidente concluyó que la Comisión estaba preparada para adoptar el Programa y Presupuesto para 2010-2011.

Resolución relativa a la adopción del Programa y Presupuesto para 2010-2011 y al prorrateo del presupuesto de ingresos entre los Estados Miembros

39. La Comisión tuvo ante sí el documento C.F./D.4, en el que figuraban un resumen de los detalles financieros de las Propuestas de Programa y Presupuesto para 2010-2011 y un proyecto de resolución que debía presentarse a la Conferencia. A raíz de la adopción de la recomendación del Consejo de Administración relativa al Programa y Presupuesto, la Oficina había concluido contratos de tipo de cambio a término en relación con las necesidades de la OIT en dólares de los Estados Unidos para el bienio 2010-2011. Las cifras exactas que habían de incluirse en la resolución eran las siguientes:

Presupuesto de gastos	726.720.000
Presupuesto de ingresos	726.720.000
Tipo de cambio presupuestario	1,07
Presupuesto total equivalente en francos suizos	777.590.400

40. El Tesorero y Contralor de Finanzas explicó que el documento C.F./D.4 mostraba el presupuesto final de gastos e ingresos después de la adquisición de contratos de futuros para hacer frente a las necesidades de dólares de los Estados Unidos. Como consecuencia de los contratos, las contribuciones de los Estados Miembros estaban ahora protegidas contra nuevas fluctuaciones del tipo de cambio en el bienio 2010-2011. La diferencia entre los tipos de interés del dólar de los Estados Unidos y el franco suizo daba lugar a una prima derivada del tipo de cambio de aproximadamente 3,4 millones de francos suizos. De acuerdo con el Reglamento Financiero, esa prima se devolvería a los Estados Miembros al final del bienio: la mitad se redistribuiría por conducto del sistema de incentivos por el pronto pago de las contribuciones de los Estados Miembros y la otra mitad se reembolsaría a todos los Estados Miembros.
41. *La Comisión recomienda que la Conferencia adopte la resolución cuyo texto figura al final del presente informe.*

Solicitudes para recuperar el derecho de voto en virtud del párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la OIT

42. No hubo ningún documento para la discusión respecto de este punto.

Ingreso en caja de las contribuciones de los Estados Miembros

43. La Comisión tuvo ante sí el documento C.F./D.2, que contenía información sobre el ingreso en caja de las contribuciones de los Estados Miembros al 20 de mayo de 2009.

44. El Tesorero y Contralor de Finanzas comunicó que, además de la información facilitada en el documento de la Oficina, se habían recibido contribuciones de los siguientes Estados Miembros:

	2009	Contribuciones atrasadas	Total en francos suizos
Túnez	121.164	—	121.164
Iraq	59.199	329.339	388.538
España	11.620.913	—	11.620.913
Argelia	332.291	—	332.291
República Centroafricana	3.905	8.012	11.917
Armenia	—	38.130	38.130
Nigeria	187.764	—	187.764
Antigua y Barbuda	—	7.969	7.969
Francia	24.637.983	—	24.637.983
República de Corea	—	5.134.836	5.134.836
Rumania	17.368	—	17.368
Malta	66.487	—	66.487
Turquía	1.132.678	—	1.132.678
Total	38.379.752	5.518.286	43.898.038

Por consiguiente, las contribuciones totales recibidas hasta la fecha ascendían a 230.925.047 francos suizos, incluidos 214.677.932 francos suizos correspondientes a las contribuciones de 2009 y 16.247.115 francos suizos por concepto de contribuciones atrasadas. El saldo debido era de 264.333.028 francos suizos.

45. El representante del Gobierno de Iraq señaló que complacía a su delegación hacer notar que su país había liquidado la totalidad de sus contribuciones. Explicó que debido a la crisis financiera se había producido un retraso en la aprobación del presupuesto iraquí y que ello había causado el atraso en el pago de las contribuciones de Iraq. Hizo hincapié en el firme compromiso de Iraq con la labor de la OIT, en particular en los ámbitos relacionados con la legislación laboral y la creación de empleo.
46. La representante del Gobierno de Túnez confirmó que su Gobierno había liquidado las contribuciones atrasadas el 18 de abril de 2009.

47. *La Comisión tomó nota de la información recogida en el documento.*

Escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para 2010

48. La Comisión tuvo ante sí el Informe II: Proyecto de Programa y Presupuesto para 2010-2011 y otras cuestiones financieras, así como el documento C.F./D.3, que contenía un proyecto de escala de prorrateo para 2010.
49. *La Comisión recomienda que la Conferencia adopte la resolución cuyo texto figura al final del presente informe.*

Cálculo de las contribuciones de nuevos Estados Miembros

50. La Comisión tuvo ante sí el Informe II: Proyecto de Programa y Presupuesto para 2010-2011 y otras cuestiones financieras, que contenía una descripción detallada del proyecto de escala de prorrateo para Tuvalu.
51. *La Comisión recomienda que la Conferencia adopte esta resolución cuyo texto figura al final del presente informe.*

Composición del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo

52. La Comisión tuvo ante sí el Informe II: Proyecto de Programa y Presupuesto para 2010-2011 y otras cuestiones financieras, en el que figuraban los pormenores relativos a los nombramientos de miembros del Tribunal Administrativo de la OIT.
53. *La Comisión recomienda que la Conferencia adopte esta resolución cuyo texto figura al final del presente informe.*

Enmiendas al Reglamento Financiero

54. La Comisión tuvo ante sí el Informe II: Proyecto de Programa y Presupuesto para 2010-2011 y otras cuestiones financieras, en el que figuraban los pormenores relativos al proyecto de enmiendas al Reglamento Financiero.
55. *La Comisión recomienda que la Conferencia adopte esta resolución cuyo texto figura al final del presente informe.*

Otras cuestiones

56. No hubo ningún documento para la discusión respecto de este punto.
57. La representante del Gobierno de Cuba solicitó la asistencia del Director General a fin de resolver las dificultades que tenía su Gobierno para realizar las transferencias bancarias que requería el pago de sus contribuciones a CINTERFOR.

Anexos

58. La alocución del Director General relativa a las Propuestas de Programa y Presupuesto para el bienio 2010-2011 figura como anexo I al presente informe.
59. El proyecto de escala de prorrateo de las contribuciones para 2010 figura como anexo II.
60. Se adjunta al presente informe un cuadro en el que figura el resumen de las propuestas de presupuesto de gastos e ingresos para 2010-2011 (anexo III), junto con un resumen del presupuesto de gastos propuesto para 2010-2011 desglosado por partidas de asignación (anexo IV).

-
- 61.** También se adjunta una lista con las contribuciones pendientes de cada Estado Miembro para el año 2010 (anexo V).

Ginebra, 4 de junio de 2009.

(Firmado) A. Van Meeuwen
Presidente y Ponente

Resoluciones sometidas a la Conferencia

Resolución relativa a la adopción del Programa y Presupuesto para 2010-2011 y al prorrateo del presupuesto de ingresos entre los Estados Miembros

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

En virtud del Reglamento Financiero, aprueba para el 72.º ejercicio económico, que finaliza el 31 de diciembre de 2011, el presupuesto de gastos de la Organización Internacional del Trabajo, que asciende a 726.720.000 dólares de los Estados Unidos, y el presupuesto de ingresos, que asciende a 726.720.000 dólares de los Estados Unidos, el cual, calculado al tipo de cambio presupuestario de 1,07 francos suizos por dólar de los Estados Unidos, se eleva a 777.590.400 francos suizos, y resuelve que el presupuesto de ingresos, expresado en francos suizos, sea prorrateado entre los Estados Miembros de conformidad con la escala de contribuciones recomendada por la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras.

Resolución relativa a la escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para 2010

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Decide, de acuerdo con la práctica establecida de armonizar la escala de prorrateo de los Estados Miembros con la escala de prorrateo aplicada a los mismos por las Naciones Unidas, adoptar el proyecto de escala de prorrateo para 2010 que figura en la columna 3, del anexo II al presente informe.

Resolución relativa al cálculo de las contribuciones de nuevos Estados Miembros

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Decide, de acuerdo con la práctica establecida de armonizar la escala de prorrateo de los Estados Miembros con la escala de prorrateo aplicada a los mismos por las Naciones Unidas, que la contribución de Tuvalu al presupuesto de la OIT, correspondiente al período en que fue Miembro de la Organización durante 2008 y para el año 2009, se basará en una tasa de prorrateo anual del 0,001 por ciento.

Resolución relativa a la composición del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Decide, de conformidad con el artículo III del Estatuto del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo: renovar los mandatos de los Sres. Seydou Ba (Senegal) y Giuseppe Barbagallo (Italia), y de la Sra. Dolores M. Hansen (Canadá) por un período de tres años.

Resolución relativa a las enmiendas al Reglamento Financiero

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Reconociendo la necesidad de introducir enmiendas en el Reglamento Financiero de suerte que los informes financieros se ajusten a lo dispuesto en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público;

Decide introducir las siguientes enmiendas en el Reglamento Financiero ¹:

Artículo 10

2. Tan pronto como sea posible, una vez que la Conferencia haya aprobado el presupuesto y que la suma total de los créditos consignados haya sido prorrateada entre los Miembros de la Organización del modo prescrito por la Conferencia, el Director General transmitirá a los Miembros de la Organización todos los documentos pertinentes, informándoles que las contribuciones para el ejercicio económico son debidas y pagaderas en francos suizos el 1.º de enero de cada uno de los años a que se refieren, e invitará a cada Miembro a pagar su contribución en la fecha en que se adeude o lo antes posible después de dicha fecha. El presupuesto de gastos se convertirá de dólares de los Estados Unidos a francos suizos, al tipo de cambio presupuestario.

~~5. Todas las contribuciones pagaderas en un ejercicio económico serán registradas como ingresos en ese ejercicio económico y serán contabilizadas en dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio presupuestario para ese ejercicio económico.~~

~~65. El Director General presentará al Consejo de Administración, en cada una de sus reuniones, una exposición sobre la situación financiera, las contribuciones prorrateadas que hayan efectuado los Estados Miembros y sobre los ingresos y gastos presupuestarios de la Organización.~~ Se presentará anualmente a la Conferencia una exposición análoga.

~~76. Todo pago por concepto de contribuciones que haya efectuado un Miembro de la Organización que no haya pagado en su totalidad sus contribuciones correspondientes a los años civiles anteriores se acreditará, a menos que la Conferencia decida de otro modo en casos particulares, como pago hecho por concepto de la contribución más atrasada, incluidas las cantidades pendientes de pago en concepto de las contribuciones correspondientes a sus anteriores períodos como Miembro, a pesar de cualquier intención contraria expresada por el Miembro deudor. Si las contribuciones atrasadas o tales cantidades pendientes han sido consolidadas, todo Miembro de la Organización estará obligado a pagar en su totalidad la cuota anual relativa a su atraso antes de liquidar su contribución corriente para el año de que se trate.~~

Artículo 17

1. Los gastos que se carguen a los créditos consignados para un ejercicio económico consistirán en los pagos efectuados durante el ejercicio económico y las obligaciones ~~por liquidar~~ correspondientes a bienes ya recibidos o a servicios ya prestados y todavía pendientes de pago al último día del ejercicio económico. ~~La parte de los créditos que sea necesaria para cubrir esas obligaciones por liquidar seguirá disponible durante doce meses; al final de ese período. Una vez efectuado el pago correspondiente a esas obligaciones,~~ cualquier saldo restante se consignará en la partida de ingresos varios.

Artículo 23

1. El Director General llevará la contabilidad necesaria y preparará ~~cuentas definitivas~~ estados financieros para cada ~~ejercicio económico~~ año civil, ~~con indicación de:~~

~~a) los ingresos y los gastos de todos los fondos;~~

~~b) la situación de los créditos consignados, incluyendo:~~

¹ Los añadidos figuran subrayados y las supresiones tachadas.

-
- ~~i) — la cuantía inicial de las consignaciones presupuestarias;~~
 - ~~ii) — cualquier crédito complementario;~~
 - ~~iii) — cualquier cambio habido en la cuantía de las consignaciones por efecto de las transferencias;~~
 - ~~iv) — cualquier crédito que no corresponda a las consignaciones aprobadas por la Conferencia Internacional del Trabajo; y~~
 - ~~v) — las cantidades libradas contra las consignaciones y contra cualquier otro crédito;~~
 - ~~e) — la situación del activo y del pasivo al cierre del ejercicio económico.~~

El Director General facilitará asimismo cuantos datos de otra índole puedan ser necesarios para indicar la situación financiera corriente de la Organización.

2. En los estados financieros del segundo año del ejercicio económico se incluirán, en forma de cuadros, las partidas de ingresos y gastos del presupuesto ordinario para el ejercicio económico bienal y se reflejará el cálculo de todo superávit o déficit, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 10 y en el artículo 18 de dicho Reglamento.

Artículo 24

~~El Director General, además de las cuentas definitivas para cada ejercicio económico, presentará al Consejo de Administración el estado de las cuentas al término del primer año de cada ejercicio económico.~~En el caso de todas las entidades para las cuales el Consejo de Administración adopte presupuestos para el ejercicio económico, el Director General someterá al Consejo de Administración, al término de cada ejercicio económico, un estado en el que se establecerá una comparación entre, por una parte, el presupuesto correspondiente a cada entidad, con inclusión de toda transferencia y todo crédito adicional autorizados por el Consejo de Administración y, por otra parte, los ingresos y los gastos reales de dicha entidad.

Artículo 26

~~Las cuentas definitivas~~Los estados financieros de la Organización se presentarán en dólares de los Estados Unidos y se prepararán de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aplicadas en todo el sistema de las Naciones Unidas. Los documentos contables podrán llevarse, sin embargo, en la moneda o monedas que el Director General pueda considerar necesarias. Los detalles de las contribuciones prorrateadas recibidas y pendientes serán presentados en francos suizos en cuadros explicativos.

Artículo 27

~~Las cuentas definitivas~~Los estados financieros se presentarán al Auditor Externo a más tardar el 31 de marzo siguiente al cierre del período que correspondan.

Artículo 28

1. El Director General someterá al Consejo de Administración ~~las cuentas definitivas~~los estados financieros correspondientes a cada ~~ejercicio económico~~año civil, junto con los informes del Auditor Externo sobre los mismos, antes del 1.º de mayo del año siguiente al cierre de dicho ~~ejercicio económico~~año.

2. El Consejo de Administración transmitirá dichos documentos a la Conferencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38, para que ésta los examine en su próxima reunión.

Artículo 29

~~Las cuentas definitivas~~Los estados financieros serán adoptados por la Conferencia Internacional del Trabajo.

Artículo 32

El Director General podrá efectuar los pagos graciales que estime necesario en interés de la Organización. Deberá presentarse una relación de dichos pagos ~~las cuentas definitivas~~los estados financieros.

Artículo 33

Después de practicadas todas las averiguaciones necesarias, el Director General podrá autorizar el pase a pérdidas y ganancias de la cuantía de pérdidas de numerario, suministros, material y otros elementos del activo, siempre que no se trate de atrasos de contribuciones. ~~Las cuentas definitivas~~ Los estados financieros se presentarán al Auditor Externo acompañados de una relación de todo pase a pérdidas y ganancias durante el ejercicio económico.

Artículo 38

1. El Auditor Externo publicará un informe sobre la comprobación de los estados financieros y cuadros correspondientes que indiquen el estado de las cuentas definitivas de cada ~~ejercicio económico~~ año civil, en que incluirá las observaciones que estime oportunas respecto de las cuestiones mencionadas en el párrafo 2 del artículo 36 y en las atribuciones adicionales.

Anexo I

Conferencia Internacional del Trabajo – 98.^a reunión

Alocución del Sr. Juan Somavia, Director General, ante la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras acerca de las Propuestas de Programa y Presupuesto para 2010-2011

Embajador Van Meeuwen,

Excelencias,

Delegados,

Portavoces de los empleadores y los trabajadores de la Comisión PFA,

Queridos amigos,

Tienen hoy ante ustedes la recomendación del Consejo de Administración de la OIT a la Conferencia Internacional del Trabajo para la adopción de un Programa y Presupuesto para 2010-2011, cuyo nivel de gastos provisional asciende a un total de unos 665 millones de dólares de los Estados Unidos.

Es el resultado de un largo e intenso proceso de consultas con los mandantes que culminó con las discusiones en la reunión del Consejo de Administración del pasado mes de marzo.

Quisiera expresar mi sincero agradecimiento al Embajador Rapacki, Presidente del Consejo de Administración y también de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración. Su dedicación ha sido fundamental para llegar a materializar los debates en la propuesta que se somete ahora a su consideración.

Éste es el primer documento de programa y presupuesto que está guiado por la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa, así como el primer documento de ese tipo con arreglo al nuevo Marco de Políticas Estratégicas para 2010-2015.

Refleja el compromiso de la Oficina para prestar mejores servicios a los mandantes, en particular en estos tiempos de crisis. Reconocemos las extraordinarias dificultades que enfrentan los gobiernos en momentos en que los presupuestos nacionales deben hacer frente a muchas nuevas demandas.

Esto supone una especial responsabilidad por nuestra parte para que hagamos el mejor uso posible de las contribuciones, poniendo de relieve la transparencia, la rendición de cuentas, la eficiencia y la eficacia.

Hubo un claro acuerdo acerca de que el Programa de Trabajo Decente, tal como está articulado en la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa y en las Propuestas de Programa y Presupuesto, es la piedra angular de la respuesta de la OIT a la crisis en todas las regiones.

Los debates sobre el proyecto de presupuesto giraron en torno a cuatro cuestiones que guardan estrecha relación entre sí. Quisiera examinarlas una por una.

La primera cuestión es la relativa al nivel del presupuesto ordinario y a la estructura del mismo.

El Consejo de Administración recomendó el mismo nivel del presupuesto de 2008-2009, complementado con un modesto aumento de los costos, tal como se presenta en el cuadro B del Informe II.

Los recursos destinados a las regiones se han aumentado en más de 5 millones de dólares de los Estados Unidos. Esto representa un incremento medio del 2,8 por ciento con respecto al nivel de 2008-2009. El aumento acumulado de las regiones a lo largo de cinco bienios equivale al 10,5 por ciento.

El aumento correspondiente a las regiones no ha ido en detrimento de los recursos destinados a los sectores técnicos. En términos generales, estos últimos se han mantenido al 100 por ciento de su nivel actual.

La propuesta incluye un mayor nivel de los recursos destinados al trabajo estadístico, a la administración del trabajo y a la inspección del trabajo, a la evaluación y al Comité Consultivo de Supervisión Independiente.

Además, durante la discusión de marzo, varios oradores formularon peticiones concretas en cuanto a las asignaciones de recursos. He valorado esos comentarios.

En los ajustes de las Propuestas de Programa y Presupuesto que presenté a la Comisión PFA propuse, por consiguiente, asignar recursos adicionales para las actividades relacionadas con la economía informal, la economía rural, la migración, el Centro de Turín y el seguimiento de las decisiones de los órganos de control.

Al mismo tiempo, la propuesta incluye ahorros por un monto de unos 7,9 millones de dólares de los Estados Unidos. Este es el más alto nivel de ahorros propuesto en los programas y presupuestos más recientes. Se ha realizado un esfuerzo sistemático en estos últimos años.

Los ahorros se han logrado principalmente gracias a la continua reducción de los recursos administrativos y de apoyo, así como a la creciente utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones. Se han canalizado esos ahorros dirigiéndolos a nuestro trabajo técnico. Se debe señalar que estamos llegando a límites de eficiencia que podrían redundar en perjuicio de la calidad y el nivel de prestación de servicios.

Mi segundo punto tiene que ver con los fondos previstos para sufragar los aumentos de los costos.

Varios gobiernos reconocieron el esfuerzo realizado por la Oficina en cuanto a la reducción de los fondos previstos originalmente para sufragar los aumentos de los costos.

Los miembros de la Comisión recordarán que los nuevos datos que estuvieron disponibles durante la reunión del Consejo de Administración en marzo permitieron reducir del 4,3 por ciento al 3,6 por ciento el monto de los fondos previstos para sufragar los aumentos de los costos para el bienio.

Se ha seguido prestando gran atención a las previsiones de las instituciones financieras, no habiéndose registrado cambios significativos. Es muy poco probable que se reduzcan las previsiones de inflación en el futuro. Como ya mencioné en marzo, sigue existiendo un riesgo real de que los considerables aumentos en el gasto público puedan tener un efecto inflacionista.

La tercera cuestión se refiere a la discusión sobre las contribuciones voluntarias.

En las Propuestas de Programa y Presupuesto existe una relación muy estrecha entre el presupuesto ordinario y las contribuciones voluntarias. Con respecto a estas últimas, la propuesta sometida a su consideración incluye un aumento estimado del 20 por ciento en los recursos extrapresupuestarios y supone que la cuenta suplementaria del presupuesto ordinario se duplicará en comparación con los niveles de 2008-2009. Éstas son tan sólo proyecciones, no compromisos.

Muchos gobiernos, así como también los Grupos de los Empleadores y de los Trabajadores, formularon extensos comentarios sobre el aumento previsto. Varios oradores expresaron sus dudas acerca de la posibilidad de que, en este período de crisis, las contribuciones voluntarias llegasen a aumentar para alcanzar la cifra prevista.

Otros expresaron su preocupación por el hecho de que las propuestas presupuestarias dependen en gran medida de esas dos fuentes de financiación, que podrían no materializarse, lo que supone que la Organización sea excesivamente dependiente de los donantes.

Estos comentarios son razonables y justificados. Con todo, como expusimos en la reunión de la Comisión PFA el pasado mes de marzo, nuestra propuesta está basada en la experiencia.

En 2008, logramos movilizar recursos extrapresupuestarios que alcanzaron los 300 millones de dólares de los Estados Unidos, en comparación con 240 millones de dólares en 2007.

Del mismo modo, hemos recibido unos 42 millones de dólares de los Estados Unidos en el marco de la cuenta suplementaria del presupuesto ordinario. Éste ha sido un logro notable tratándose de una nueva modalidad de contribuciones voluntarias que vio la luz hace dos años.

El evento que estamos organizando para los delegados el 8 de junio brindará una oportunidad para compartir información sobre los progresos realizados y la experiencia adquirida hasta la fecha. Quisiera invitar a los miembros de la Comisión de Finanzas a que asistan a dicho evento.

Sabemos que los objetivos que nos hemos fijado para 2010-2011 son ambiciosos. Pero no queríamos reducirlos. Por el contrario, creemos que reflejan las necesidades y expectativas de nuestros mandantes en materia de cooperación técnica y asesoramiento en materia de políticas.

Es evidente que la crisis actual trae aparejados nuevos retos y nuevos riesgos para la OIT y sus Miembros. Al mismo tiempo, la Oficina debe hacer frente a demandas cada día más acuciantes, lo que puede dar lugar a nuevas oportunidades.

Con visión de futuro, confiamos en que la creciente importancia del trabajo decente para abordar la crisis permitirá movilizar apoyo adicional para la labor de la OIT.

Mi cuarto y último punto se refiere a la discusión de las propuestas del programa.

Debo decir que me sentí impresionado y complacido por el nivel de apoyo a las líneas generales de estas propuestas.

La inmensa mayoría de los oradores elogiaron la racionalización del marco estratégico, que se centra en las más importantes prioridades de la Organización y se recogen en un número limitado de resultados.

Muchos oradores elogiaron las mejoras en los indicadores de rendimiento y los resultados esperados, así como el enfoque más riguroso en cuanto a la medición del desempeño.

Se presentaron sugerencias para mejorar tanto el proceso como los procedimientos para el examen de las Propuestas de Programa y Presupuesto presentadas por el Consejo de Administración.

Celebro esas propuestas constructivas, que serán consideradas con atención a medida que seguimos aprendiendo y nos esforzamos por mejorar la manera en que debemos gestionar este complejo ejercicio.

Además, los miembros de la Comisión PFA formularon sugerencias concretas y sustanciales para mejorar aún más el marco presentado en marzo.

En el anexo 3 del Informe II sometido a su consideración se detallan las modificaciones introducidas en el Programa y Presupuesto a fin de dar cuenta de esas sugerencias. Permítanme resumir las características principales de los cambios propuestos:

- En primer lugar, se han introducido algunos cambios de redacción para reflejar mejor el espíritu de la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa;
- En segundo lugar, se han introducido aclaraciones en varios indicadores y resultados;
- En tercer lugar, se han mejorado los criterios de medición para los casos que se habían identificado en el transcurso de las discusiones;
- En cuarto lugar, las metas se han elevado en todos los casos en que ello era realista, haciendo especial hincapié en aquellas que los miembros de la Comisión PFA habían señalado que eran particularmente bajas; y
- algo de suma importancia: se había abogado por que cada uno de los cuatro grupos de principios y derechos fundamentales tuviera sus propios resultados, indicadores y metas. Además de los resultados en materia de libertad sindical y negociación colectiva, ahora tenemos tres resultados sobre trabajo infantil, trabajo forzoso y discriminación en el trabajo.

La Comisión PFA también acogió con beneplácito los cambios propuestos en los métodos de trabajo que sustentan las propuestas. Estos cambios se cristalizan en torno a un renovado énfasis en el trabajo de equipo, en los enfoques intersectoriales para los 19 resultados, en las responsabilidades compartidas entre los sectores tanto en la sede como en las regiones, y en un decidido énfasis en el trabajo de colaboración en las regiones.

Ya se han iniciado actividades destinadas a modificar y adaptar esos nuevos métodos de trabajo. En mayo, promulgué nuevas medidas destinadas a acelerar la reforma en curso sobre la gestión del cambio en la Oficina, de acuerdo con lo planteado en la Declaración sobre la justicia

social. Se prepararán planes de trabajo basados en los resultados — uno para cada uno de los 19 resultados — antes de que se inicie el bienio 2010-2011.

En este contexto deberá considerarse también la aplicación de la estructura de dos niveles para las oficinas exteriores, que el Consejo de Administración me autorizó a adoptar el pasado mes de marzo, así como las nuevas estrategias en materia de conocimientos y recursos humanos que se discutirán en la reunión del Consejo de Administración el próximo mes de noviembre.

Tomadas en conjunto, todas estas medidas forman parte de nuestra labor habitual y sistemática para lograr que nuestra Oficina sea más eficaz, eficiente y orientada a los resultados, y que opere con prácticas institucionales transparentes, responsables y financieramente rigurosas.

Más que nunca, nuestro objetivo primordial es mejorar la capacidad de la OIT para brindar servicios a los miembros a nivel mundial, en las regiones y en los países.

Como conclusión, quisiera recordar lo que dije en mi alocución de apertura de la Conferencia en el día de ayer.

El pasado mes de junio, la Conferencia impulsó una nueva visión de la OIT al adoptar la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa.

Esa visión vino a confirmar la confianza y el apoyo continuo de los Miembros de la OIT para tener una Organización fuerte y eficaz. Hemos venido trabajando duro, y seguiremos haciéndolo, para justificar la confianza depositada en nosotros.

En el día de ayer destacué también la respuesta de la OIT a la crisis y las diferentes iniciativas adoptadas. La Organización ha demostrado su capacidad para reaccionar con rapidez y adaptarse al nuevo contexto. Esta respuesta se ve facilitada por nuestro decidido hincapié en una gestión rigurosa.

Ambas son indisociables y hacen que la OIT sea más fuerte.

El nivel del presupuesto que ha recomendado el Consejo de Administración está basado en un enfoque financiero riguroso, orientado a los resultados, que hace hincapié en la transparencia, el ahorro, la eficiencia y la eficacia.

Estoy seguro de que el presupuesto que el Consejo de Administración somete a la Comisión de Finanzas nos permitirá cumplir los compromisos que hemos contraído y alcanzar los resultados que recaban nuestros Miembros.

Permítanme de nuevo dar las gracias a la Comisión de Finanzas por su orientación a lo largo de los años, y pedirles que, si están de acuerdo, transmitan a la plenaria para su aprobación la recomendación del Consejo de Administración acerca de la Resolución sobre el presupuesto.

Muchas gracias por la atención que me han dispensado.

Anexo II

Escala de prorrateo de contribuciones

Estado	OIT Contribuciones 2009 Col. 1 %	ONU Contribuciones 2007-2009 Col. 2 %	OIT Proyecto de escala para 2010 Col. 3 %	Incremento o (disminución) diferencia entre las cols. 3 y 1 Col. 4 %
1 Afganistán	0,001	0,001	0,001	-
2 Albania	0,006	0,006	0,006	-
3 Argelia	0,085	0,085	0,085	-
4 Angola	0,003	0,003	0,003	-
5 Antigua y Barbuda	0,002	0,002	0,002	-
6 Argentina	0,325	0,325	0,325	-
7 Armenia	0,002	0,002	0,002	-
8 Australia	1,788	1,787	1,788	-
9 Austria	0,888	0,887	0,888	-
10 Azerbaiyán	0,005	0,005	0,005	-
11 Bahamas	0,016	0,016	0,016	-
12 Bahrein	0,033	0,033	0,033	-
13 Bangladesh	0,010	0,010	0,010	-
14 Barbados	0,009	0,009	0,009	-
15 Belarús	0,020	0,020	0,020	-
16 Bélgica	1,103	1,102	1,103	-
17 Belice	0,001	0,001	0,001	-
18 Benin	0,001	0,001	0,001	-
19 Bolivia	0,006	0,006	0,006	-
20 Bosnia y Herzegovina	0,006	0,006	0,006	-
21 Botswana	0,014	0,014	0,014	-
22 Brasil	0,877	0,876	0,877	-
23 Brunei Darussalam	0,026	0,026	0,026	-
24 Bulgaria	0,020	0,020	0,020	-
25 Burkina Faso	0,002	0,002	0,002	-
26 Burundi	0,001	0,001	0,001	-
27 Camboya	0,001	0,001	0,001	-
28 Camerún	0,009	0,009	0,009	-
29 Canadá	2,979	2,977	2,978	(0,001)
30 Cabo Verde	0,001	0,001	0,001	-
31 República Centroafricana	0,001	0,001	0,001	-
32 Chad	0,001	0,001	0,001	-
33 Chile	0,161	0,161	0,161	-
34 China	2,668	2,667	2,668	-
35 Colombia	0,105	0,105	0,105	-
36 Comoras	0,001	0,001	0,001	-
37 Congo	0,001	0,001	0,001	-
38 Costa Rica	0,032	0,032	0,032	-
39 Côte d'Ivoire	0,009	0,009	0,009	-
40 Croacia	0,050	0,050	0,050	-
41 Cuba	0,054	0,054	0,054	-
42 Chipre	0,044	0,044	0,044	-
43 República Checa	0,281	0,281	0,281	-
44 República Democrática del Congo	0,003	0,003	0,003	-
45 Dinamarca	0,739	0,739	0,739	-
46 Djibouti	0,001	0,001	0,001	-
47 Dominica	0,001	0,001	0,001	-

Estado	OIT Contribuciones 2009 Col. 1 %	ONU Contribuciones 2007-2009 Col. 2 %	OIT Proyecto de escala para 2010 Col. 3 %	Incremento o (disminución) diferencia entre las cols. 3 y 1 Col. 4 %
48 República Dominicana	0,024	0,024	0,024	-
49 Ecuador	0,021	0,021	0,021	-
50 Egipto	0,088	0,088	0,088	-
51 El Salvador	0,020	0,020	0,020	-
52 Guinea Ecuatorial	0,002	0,002	0,002	-
53 Eritrea	0,001	0,001	0,001	-
54 Estonia	0,016	0,016	0,016	-
55 Etiopía	0,003	0,003	0,003	-
56 Fiji	0,003	0,003	0,003	-
57 Finlandia	0,564	0,564	0,564	-
58 Francia	6,304	6,301	6,304	-
59 Gabón	0,008	0,008	0,008	-
60 Gambia	0,001	0,001	0,001	-
61 Georgia	0,003	0,003	0,003	-
62 Alemania	8,581	8,577	8,581	-
63 Ghana	0,004	0,004	0,004	-
64 Grecia	0,596	0,596	0,596	-
65 Granada	0,001	0,001	0,001	-
66 Guatemala	0,032	0,032	0,032	-
67 Guinea	0,001	0,001	0,001	-
68 Guinea-Bissau	0,001	0,001	0,001	-
69 Guyana	0,001	0,001	0,001	-
70 Haití	0,002	0,002	0,002	-
71 Honduras	0,005	0,005	0,005	-
72 Hungría	0,244	0,244	0,244	-
73 Islandia	0,037	0,037	0,037	-
74 India	0,450	0,450	0,450	-
75 Indonesia	0,161	0,161	0,161	-
76 Irán, República Islámica del	0,180	0,180	0,180	-
77 Iraq	0,015	0,015	0,015	-
78 Irlanda	0,445	0,445	0,445	-
79 Israel	0,419	0,419	0,419	-
80 Italia	5,081	5,079	5,081	-
81 Jamaica	0,010	0,010	0,010	-
82 Japón	16,632	16,624	16,631	(0,001)
83 Jordania	0,012	0,012	0,012	-
84 Kazajstán	0,029	0,029	0,029	-
85 Kenya	0,010	0,010	0,010	-
86 Kiribati	0,001	0,001	0,001	-
87 Corea, República de	2,174	2,173	2,174	-
88 Kuwait	0,182	0,182	0,182	-
89 Kirguistán	0,001	0,001	0,001	-
90 República Democrática Popular Lao	0,001	0,001	0,001	-
91 Letonia	0,018	0,018	0,018	-
92 Líbano	0,034	0,034	0,034	-
93 Lesotho	0,001	0,001	0,001	-
94 Liberia	0,001	0,001	0,001	-
95 Jamahiriya Árabe Libia	0,062	0,062	0,062	-
96 Lituania	0,031	0,031	0,031	-
97 Luxemburgo	0,085	0,085	0,085	-
98 Madagascar	0,002	0,002	0,002	-
99 Malawi	0,001	0,001	0,001	-
100 Malasia	0,190	0,190	0,190	-

Estado	OIT Contribuciones 2009 Col. 1 %	ONU Contribuciones 2007-2009 Col. 2 %	OIT Proyecto de escala para 2010 Col. 3 %	Incremento o (disminución) diferencia entre las cols. 3 y 1 Col. 4 %
101 Maldivas, República de	-	0,001	0,001	0,001
102 Malí	0,001	0,001	0,001	-
103 Malta	0,017	0,017	0,017	-
104 Islas Marshall	-	0,001	0,001	0,001
105 Mauritania	0,001	0,001	0,001	-
106 Mauricio	0,011	0,011	0,011	-
107 México	2,258	2,257	2,258	-
108 Moldova, República de	0,001	0,001	0,001	-
109 Mongolia	0,001	0,001	0,001	-
110 Montenegro	0,001	0,001	0,001	-
111 Marruecos	0,042	0,042	0,042	-
112 Mozambique	0,001	0,001	0,001	-
113 Myanmar	0,005	0,005	0,005	-
114 Namibia	0,006	0,006	0,006	-
115 Nepal	0,003	0,003	0,003	-
116 Países Bajos	1,874	1,873	1,874	-
117 Nueva Zelanda	0,256	0,256	0,256	-
118 Nicaragua	0,002	0,002	0,002	-
119 Níger	0,001	0,001	0,001	-
120 Nigeria	0,048	0,048	0,048	-
121 Noruega	0,783	0,782	0,783	-
122 Omán	0,073	0,073	0,073	-
123 Pakistán	0,059	0,059	0,059	-
124 Panamá	0,023	0,023	0,023	-
125 Papua Nueva Guinea	0,002	0,002	0,002	-
126 Paraguay	0,005	0,005	0,005	-
127 Perú	0,078	0,078	0,078	-
128 Filipinas	0,078	0,078	0,078	-
129 Polonia	0,501	0,501	0,501	-
130 Portugal	0,527	0,527	0,527	-
131 Qatar	0,085	0,085	0,085	-
132 Rumania	0,070	0,070	0,070	-
133 Rusia, Federación de	1,201	1,200	1,201	-
134 Rwanda	0,001	0,001	0,001	-
135 Saint Kitts y Nevis	0,001	0,001	0,001	-
136 Santa Lucía	0,001	0,001	0,001	-
137 San Vicente y las Granadinas	0,001	0,001	0,001	-
138 Samoa	0,001	0,001	0,001	-
139 San Marino	0,003	0,003	0,003	-
140 Santo Tomé y Príncipe	0,001	0,001	0,001	-
141 Arabia Saudita	0,748	0,748	0,748	-
142 Senegal	0,004	0,004	0,004	-
143 Serbia	0,021	0,021	0,021	-
144 Seychelles	0,002	0,002	0,002	-
145 Sierra Leona	0,001	0,001	0,001	-
146 Singapur	0,347	0,347	0,347	-
147 Eslovaquia	0,063	0,063	0,063	-
148 Eslovenia	0,096	0,096	0,096	-
149 Islas Salomón	0,001	0,001	0,001	-
150 Somalia	0,001	0,001	0,001	-
151 Sudáfrica	0,290	0,290	0,290	-
152 España	2,970	2,968	2,969	(0,001)
153 Sri Lanka	0,016	0,016	0,016	-

Estado	UIT Contribuciones 2009 Col. 1 %	ONU Contribuciones 2007-2009 Col. 2 %	UIT Proyecto de escala para 2010 Col. 3 %	Incremento o (disminución) diferencia entre las cols. 3 y 1 Col. 4 %
154 Sudán	0,010	0,010	0,010	-
155 Suriname	0,001	0,001	0,001	-
156 Swazilandia	0,002	0,002	0,002	-
157 Suecia	1,072	1,071	1,072	-
158 Suiza	1,217	1,216	1,217	-
159 República Árabe Siria	0,016	0,016	0,016	-
160 Tayikistán	0,001	0,001	0,001	-
161 Tanzania, República Unida de	0,006	0,006	0,006	-
162 Tailandia	0,186	0,186	0,186	-
163 Ex Rep. Yugoslava de Macedonia	0,005	0,005	0,005	-
164 Timor-Leste	0,001	0,001	0,001	-
165 Togo	0,001	0,001	0,001	-
166 Trinidad y Tabago	0,027	0,027	0,027	-
167 Túnez	0,031	0,031	0,031	-
168 Turquía	0,381	0,381	0,381	-
169 Turkmenistán	0,006	0,006	0,006	-
170 Tuvalu	-	0,001	0,001	0,001
171 Uganda	0,003	0,003	0,003	-
172 Ucrania	0,045	0,045	0,045	-
173 Emiratos Árabes Unidos	0,302	0,302	0,302	-
174 Reino Unido	6,645	6,642	6,645	-
175 Estados Unidos	22,000	22,000	22,000	-
176 Uruguay	0,027	0,027	0,027	-
177 Uzbekistán	0,008	0,008	0,008	-
178 Vanuatu	0,001	0,001	0,001	-
179 Venezuela, República Bolivariana de	0,200	0,200	0,200	-
180 Viet Nam	0,024	0,024	0,024	-
181 Yemen	0,007	0,007	0,007	-
182 Zambia	0,001	0,001	0,001	-
183 Zimbabwe	0,008	0,008	0,008	-
	100,000	99,967	100,000	0,000

Anexo III

Resumen del presupuesto propuesto de gastos e ingresos para 2010-2011

	Gastos			Ingresos			
	Presupuesto 2008-2009	Previsiones 2010-2011		Presupuesto para 2008-2009		Previsiones para 2010-2011	
	Dólares de los EE.UU.	Dólares de los EE.UU.		Dólares de los EE.UU.	Francos suizos	Dólares de los EE.UU.	Francos suizos
Parte I Presupuesto ordinario	634.163.177	718.898.200	Contribuciones de los Estados Miembros	641.730.000	789.327.900	726.720.000	777.590.400
Parte II Gastos imprevistos	875.000	875.000					
Parte III Fondo de Operaciones	—	—					
Parte IV Inversiones institucionales y partidas extraordinarias	6.691.823	6.946.800					
PRESUPUESTO OPERATIVO	641.730.000	726.720.000		641.730.000	789.327.900	726.720.000	777.590.400

Anexo IV

Presupuesto de gastos propuesto, desglosado por partidas de asignación (en dólares de los Estados Unidos)

Partidas		Presupuesto 2008-2009	Estimaciones 2010-2011 (en dólares de valor constante, 2008-2009)	Estimaciones 2010-2011 (nuevo cómputo) 1,23 a 1,07
PARTE I.	PRESUPUESTO ORDINARIO			
A.	Organos rectores	71.931.510	68.943.483	79.304.958
B.	Objetivos estratégicos	475.936.861	480.673.229	542.334.389
	Empleo	146.336.447	148.199.424	167.210.568
	Protección social	96.920.016	98.345.832	110.961.717
	Diálogo social	139.193.081	138.096.454	155.811.582
	Normas	93.487.317	96.031.519	108.350.522
C.	Servicios de gestión	56.320.405	55.063.332	63.243.523
D.	Otros créditos presupuestarios	35.402.984	35.402.984	40.120.297
	Ajustes por movimientos de personal	-5.428.583	-5.428.583	-6.104.967
	Total Parte I	634.163.177	634.654.445	718.898.200
PARTE II.	GASTOS IMPREVISTOS			
	Gastos imprevistos	875.000	875.000	875.000
PARTE III.	FONDO DE OPERACIONES			
	Fondo de Operaciones	-	-	-
	Total Partes I-III	635.038.177	635.529.445	719.773.200
PARTE IV.	INVERSIONES INSTITUCIONALES Y PARTIDAS EXTRAORDINARIAS			
	Inversiones institucionales y partidas extraordinarias	6.691.823	6.200.555	6.946.800
	Total Partes I-IV	641.730.000	641.730.000	726.720.000

Anexo V

Presupuesto de ingresos para 2010-2011 Escala de contribuciones de los Estados Miembros para 2010 (en francos suizos)

Estados Miembros	Contribución prorrateada para 2010		Crédito con respecto al (1) :				Contribución neta para 2010
			2008	Años anteriores		Total de los Créditos	
	%	Cuantía	Plan de incentivos	50% de la prima neta	superávit		
1 Afganistán	0,001	3.888		-	18	18	3.870
2 Albania	0,006	23.328	81	-	-	81	23.247
3 Alemania	8,581	33.362.516	117.420	-	-	117.420	33.245.096
4 Angola	0,003	11.664	42	-	-	42	11.622
5 Antigua y Barbuda	0,002	7.776		535	705	1.240	6.536
6 Arabia Saudita	0,748	2.908.188	9.555	-	-	9.555	2.898.633
7 Argelia	0,085	330.476	1.104	-	-	1.104	329.372
8 Argentina	0,325	1.263.584		-	8.566	8.566	1.255.018
9 Armenia	0,002	7.776	10	-	-	10	7.766
10 Australia	1,788	6.951.658	24.840	-	-	24.840	6.926.818
11 Austria	0,888	3.452.501	12.285	-	-	12.285	3.440.216
12 Azerbaiyán	0,005	19.440	3	-	-	3	19.437
13 Bahamas	0,016	62.207	110	-	-	110	62.097
14 Bahrein	0,033	128.302	458	-	-	458	127.844
15 Bangladesh	0,010	38.879	137	-	-	137	38.742
16 Barbados	0,009	34.992	102	-	-	102	34.890
17 Belarús	0,020	77.759	228	-	-	228	77.531
18 Bélgica	1,103	4.288.411		-	9.577	9.577	4.278.834
19 Belice	0,001	3.888	1	-	-	1	3.887
20 Benin	0,001	3.888	14	-	-	14	3.874
21 Bolivia	0,006	23.328		-	-	-	23.328
22 Bosnia y Herzegovina	0,006	23.328	72	-	-	72	23.256
23 Botswana	0,014	54.431		-	-	-	54.431
24 Brasil	0,877	3.409.734		41.267	13.641	54.908	3.354.826
25 Brunei Darussalam	0,026	101.087		-	-	-	101.087
26 Bulgaria	0,020	77.759	278	-	-	278	77.481
27 Burkina Faso	0,002	7.776	28	-	-	28	7.748
28 Burundi	0,001	3.888		-	-	-	3.888
29 Cabo Verde	0,001	3.888		-	-	-	3.888
30 Camboya	0,001	3.888	5	-	-	5	3.883
31 Camerún	0,009	34.992		-	-	-	34.992
32 Canadá	2,978	11.578.321	41.387	-	-	41.387	11.536.934
33 Chad	0,001	3.888	11	21	9	41	3.847
34 Chile	0,161	625.960		-	-	-	625.960
35 China	2,668	10.373.056		-	-	-	10.373.056
36 Chipre	0,044	171.070	551	-	-	551	170.519
37 Colombia	0,105	408.235	1.294	-	-	1.294	406.941
38 Comoras	0,001	3.888		-	-	-	3.888
39 Congo	0,001	3.888	14	-	-	14	3.874
40 Corea, República de	2,174	8.452.408		-	16.085	16.085	8.436.323
41 Costa Rica	0,032	124.414	19	-	268	287	124.127
42 Côte d'Ivoire	0,009	34.992		202	89	291	34.701
43 Croacia	0,050	194.398	12	-	331	343	194.055
44 Cuba	0,054	209.949		-	385	385	209.564
45 Dinamarca	0,739	2.873.196	9.906	-	-	9.906	2.863.290
46 Djibouti	0,001	3.888		-	-	-	3.888
47 Dominica	0,001	3.888		21	-	21	3.867
48 Ecuador	0,021	81.647		-	-	-	81.647
49 Egipto	0,088	342.140	1.143	-	-	1.143	340.997
50 El Salvador	0,020	77.759		-	197	197	77.562
51 Emiratos Arabes Unidos	0,302	1.174.161		-	2.103	2.103	1.172.058
52 Eritrea	0,001	3.888	13	-	-	13	3.875
53 Eslovaquia	0,063	244.941	859	-	-	859	244.082
54 Eslovenia	0,096	373.243	1.325	-	-	1.325	371.918
55 España	2,969	11.543.329	34.963	-	-	34.963	11.508.366
56 Estados Unidos	22,000	85.534.944		-	196.919	196.919	85.338.025
57 Estonia	0,016	62.207	217	-	-	217	61.990
58 Etiopía	0,003	11.664	42	-	-	42	11.622
59 Ex Rep. Yugoslava de Macedonia	0,005	19.440	1	-	-	1	19.439
60 Fiji	0,003	11.664	38	-	36	74	11.590
61 Filipinas	0,078	303.260	342	-	850	1.192	302.068
62 Finlandia	0,564	2.192.805	7.484	-	-	7.484	2.185.321
63 Francia	6,304	24.509.649	83.557	-	-	83.557	24.426.092

	Estados Miembros	Contribución prorrateada para 2010		Crédito con respecto al (1) :			Total de los Créditos	Contribución neta para 2010
				2008	Años anteriores			
		%	Cuantía	Plan de incentivos	50% de la prima neta	superávit		
64	Gabón	0,008	31.104	79	-	81	160	30.944
65	Gambia	0,001	3.888		-	-	-	3.888
66	Georgia	0,003	11.664	37	-	-	37	11.627
67	Ghana	0,004	15.552		-	-	-	15.552
68	Granada	0,001	3.888		-	-	-	3.888
69	Grecia	0,596	2.317.219		-	4.744	4.744	2.312.475
70	Guatemala	0,032	124.414	79	-	-	79	124.335
71	Guinea	0,001	3.888		-	27	27	3.861
72	Guinea Ecuatorial	0,002	7.776	28	-	-	28	7.748
73	Guinea-Bissau	0,001	3.888		-	-	-	3.888
74	Guyana	0,001	3.888	14	-	-	14	3.874
75	Haití	0,002	7.776		-	-	-	7.776
76	Honduras	0,005	19.440	52	-	45	97	19.343
77	Hungría	0,244	948.660	3.197	-	-	3.197	945.463
78	India	0,450	1.749.578	6.251	-	-	6.251	1.743.327
79	Indonesia	0,161	625.960	2.061	-	-	2.061	623.899
80	Irán, República Islámica del	0,180	699.831		4.524	1.405	5.929	693.902
81	Iraq	0,015	58.319		-	-	-	58.319
82	Irlanda	0,445	1.730.139		-	3.133	3.133	1.727.006
83	Islandia	0,037	143.854	509	-	-	509	143.345
84	Islas Marshall	0,001	3.888		-	2	2	3.886
85	Islas Salomón	0,001	3.888		628	190	818	3.070
86	Israel	0,419	1.629.052	1.168	9.324	-	10.492	1.618.560
87	Italia	5,081	19.754.684		-	-	-	19.754.684
88	Jamahiríya Árabe Libia	0,062	241.053		-	-	-	241.053
89	Jamaica	0,010	38.879	110	-	-	110	38.769
90	Japón	16,631	64.660.530	201.909	-	-	201.909	64.458.621
91	Jordania	0,012	46.655	9	-	-	9	46.646
92	Kazajistán	0,029	112.751	401	-	-	401	112.350
93	Kenya	0,010	38.879	122	-	-	122	38.757
94	Kirguistán	0,001	3.888		-	-	-	3.888
95	Kiribati	0,001	3.888	3	21	9	33	3.855
96	Kuwait	0,182	707.607		-	-	-	707.607
97	Lesotho	0,001	3.888	12	-	-	12	3.876
98	Letonia	0,018	69.983	249	-	-	249	69.734
99	Líbano	0,034	132.190		383	215	598	131.592
100	Liberia	0,001	3.888	14	-	-	14	3.874
101	Lituania	0,031	120.526	398	-	-	398	120.128
102	Luxemburgo	0,085	330.476	1.154	-	-	1.154	329.322
103	Madagascar	0,002	7.776	7	-	27	34	7.742
104	Malasia	0,190	738.711	2.490	-	-	2.490	736.221
105	Malawi	0,001	3.888	14	-	-	14	3.874
106	Maldivas, República de	0,001	3.888		-	-	-	3.888
107	Mali	0,001	3.888		-	-	-	3.888
108	Malta	0,017	66.095	15	-	-	15	66.080
109	Marruecos	0,042	163.294	467	-	-	467	162.827
110	Mauricio	0,011	42.767	151	-	-	151	42.616
111	Mauritania	0,001	3.888		-	-	-	3.888
112	México	2,258	8.778.996		-	-	-	8.778.996
113	Moldova, República de	0,001	3.888	14	-	-	14	3.874
114	Mongolia	0,001	3.888	1	-	9	10	3.878
115	Montenegro	0,001	3.888		-	-	-	3.888
116	Mozambique	0,001	3.888	13	-	-	13	3.875
117	Myanmar	0,005	19.440		-	89	89	19.351
118	Namibia	0,006	23.328	84	-	-	84	23.244
119	Nepal	0,003	11.664	41	-	-	41	11.623
120	Nicaragua	0,002	7.776	21	-	9	30	7.746
121	Níger	0,001	3.888		-	-	-	3.888
122	Nigeria	0,048	186.622	516	-	-	516	186.106
123	Noruega	0,783	3.044.266	8.869	-	-	8.869	3.035.397
124	Nueva Zelandia	0,256	995.316	3.559	-	-	3.559	991.757
125	Omán	0,073	283.820	770	-	-	770	283.050
126	Países Bajos	1,874	7.286.022	25.125	-	-	25.125	7.260.897

	Estados Miembros	Contribución prorrateada para 2010		Crédito con respecto al (1) :			Total de los Créditos	Contribución neta para 2010
				2008	Años anteriores			
		%	Cuantía	Plan de incentivos	50% de la prima neta	superávit		
127	Pakistán	0,059	229.389		-	492	492	228.897
128	Panamá	0,023	89.423		-	-	-	89.423
129	Papua Nueva Guinea	0,002	7.776		-	-	-	7.776
130	Paraguay	0,005	19.440	52	-	-	52	19.388
131	Perú	0,078	303.260		-	823	823	302.437
132	Polonia	0,501	1.947.864	6.959	-	-	6.959	1.940.905
133	Portugal	0,527	2.048.951	3.670	-	-	3.670	2.045.281
134	Qatar	0,085	330.476	953	-	-	953	329.523
135	Reino Unido	6,645	25.835.441	26.635	-	-	26.635	25.808.806
136	República Arabe Siria	0,016	62.207		-	340	340	61.867
137	República Centroafricana	0,001	3.888	11	272	-	283	3.605
138	República Checa	0,281	1.092.514	3.904	-	-	3.904	1.088.610
139	República Democrática del Congo	0,003	11.664	31	1.494	1.030	2.555	9.109
140	República Democrática Popular Lao	0,001	3.888		-	-	-	3.888
141	República Dominicana	0,024	93.311	334	-	-	334	92.977
142	Rumania	0,070	272.157	862	-	-	862	271.295
143	Rusia, Federación de	1,201	4.669.430	13.879	-	9.855	23.734	4.645.696
144	Rwanda	0,001	3.888		21	-	21	3.867
145	Saint Kitts y Nevis	0,001	3.888	13	21	-	34	3.854
146	Samoa	0,001	3.888	14	-	-	14	3.874
147	San Marino	0,003	11.664	37	-	-	37	11.627
148	San Vicente y las Granadinas	0,001	3.888		-	9	9	3.879
149	Santa Lucía	0,001	3.888	3	43	18	64	3.824
150	Santo Tomé y Príncipe	0,001	3.888		-	-	-	3.888
151	Senegal	0,004	15.552		-	-	-	15.552
152	Serbia	0,021	81.647		-	-	-	81.647
153	Seychelles	0,002	7.776		43	18	61	7.715
154	Sierra Leona	0,001	3.888		-	-	-	3.888
155	Singapur	0,347	1.349.119	4.822	-	-	4.822	1.344.297
156	Somalia	0,001	3.888		-	-	-	3.888
157	Sri Lanka	0,016	62.207	211	-	-	211	61.996
158	Sudáfrica	0,290	1.127.506	4.027	-	-	4.027	1.123.479
159	Sudán	0,010	38.879		-	-	-	38.879
160	Suecia	1,072	4.167.885	14.028	-	-	14.028	4.153.857
161	Suiza	1,217	4.731.638	16.653	-	-	16.653	4.714.985
162	Suriname	0,001	3.888	14	-	-	14	3.874
163	Swazilandia	0,002	7.776	27	-	-	27	7.749
164	Tailandia	0,186	723.159	2.584	-	-	2.584	720.575
165	Tanzania, República Unida de	0,006	23.328	75	-	54	129	23.199
166	Tayikistán	0,001	3.888		-	-	-	3.888
167	Timor-Leste	0,001	3.888		-	-	-	3.888
168	Togo	0,001	3.888	11	272	9	292	3.596
169	Trinidad y Tabago	0,027	104.975	350	-	-	350	104.625
170	Túnez	0,031	120.526	384	-	-	384	120.142
171	Turkmenistán	0,006	23.328		-	-	-	23.328
172	Turquía	0,381	1.481.310	4.019	-	-	4.019	1.477.291
173	Tuvalu	0,001	3.888		-	-	-	3.888
174	Ucrania	0,045	174.958	160	-	-	160	174.798
175	Uganda	0,003	11.664	34	117	54	205	11.459
176	Uruguay	0,027	104.975	45	-	-	45	104.930
177	Uzbekistán	0,008	31.104		-	-	-	31.104
178	Vanuatu	0,001	3.888		21	-	21	3.867
179	Venezuela, República Bolivariana de	0,200	777.590		-	-	-	777.590
180	Viet Nam	0,024	93.311	334	-	-	334	92.977
181	Yemen	0,007	27.216		-	-	-	27.216
182	Zambia	0,001	3.888	11	-	54	65	3.823
183	Zimbabwe	0,008	31.104		-	-	-	31.104
TOTAL		100,000	388.795.200	715.110	59.230	272.520	1.046.860	387.748.340

- (1) En caso de que un Estado Miembro pagara sus contribuciones correspondientes a los años anteriores antes de la clausura de la 98.ª reunión de la CIT, los créditos obtenidos por el Estado Miembro podrían cambiar.

ÍNDICE

Página

*Informe de la Comisión de Representantes Gubernamentales
sobre Cuestiones Financieras*

Segundo punto del orden del día: Propuestas de Programa y Presupuesto para 2010-2011 y otras cuestiones	1
Informe de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras	1
Resolución relativa a la adopción del Programa y Presupuesto para 2010-2011 y al prorrateo del presupuesto de ingresos entre los Estados Miembros	7
Solicitudes para recuperar el derecho de voto en virtud del párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la OIT	7
Ingreso en caja de las contribuciones de los Estados Miembros.....	7
Escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para 2010	8
Cálculo de las contribuciones de nuevos Estados Miembros.....	9
Composición del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo	9
Enmiendas al Reglamento Financiero.....	9
Otras cuestiones	9
Anexos	9
Resoluciones sometidas a la Conferencia	11